

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6154 *Acuerdo de 17 de marzo de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales con el fin de cubrir vacante de miembro electo/a de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, por la categoría de Juez/a, así como la de sustituto/a.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de marzo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir la plaza vacante de miembro electo/a de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja por la categoría de juez/a, así como la de sustituto/a.

La fecha de la votación será el 19 de mayo de 2022.

Segundo.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

Tercero.

En el supuesto de que no se presenten candidaturas, se procederá a instar convocatoria de nuevas elecciones parciales que se celebrarán en el plazo de los seis meses siguientes.

Madrid, 17 de marzo de 2022.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.